

Educamos para un Futuro en Igualdad

Proyecto Orienta: acción educativa para combatir la segregación

Carmen Heredero

Secretaría de Política Educativa de FECCOO

EN 2016, LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO, en colaboración con la de Industria y con el apoyo confederal, comenzó un proyecto denominado Orienta, con el objetivo de combatir las opciones estereotipadas que las personas realizamos en nuestros estudios o trabajos: si eres chica, peluquería, humanidades o cuidados varios; si eres chico, mecánica, electricidad, ciencias. Entendíamos que esa segregación social por sexos, que tiene unas causas estructurales arraigadas desde siglos, debe ser corregida por medio de iniciativas políticas y sociales de gran envergadura, que todas las instituciones deben propiciar si pretendemos un futuro más igualitario. Y, muy especialmente, la institución educativa en un sentido amplio –no solo el propio sistema educativo, también los medios de comunicación, las organizaciones sociales y políticas...– tiene que educar en la idea de que las profesiones no tienen género, porque lo contrario significa discriminación, principalmente, la de las mujeres, que quedan relegadas a los trabajos menos valorados laboral, social y económicamente.

Constituimos entonces un grupo de trabajo que analizó, por medio de los datos estadísticos, del trabajo de campo, del debate en grupos de todo tipo y de la propia teoría feminista, la realidad de la ocupación en el mercado laboral y de la formación profesional reglada y ocupacional desde la perspectiva de género. El resultado de todo ese importante trabajo fue plasmado en la publicación *Proyecto Orienta. Segregación de género en el sector industrial: estrategias educativas y laborales*, que está recogida en la web de FECCOO.

En aquella publicación señalábamos que *el sistema educativo adolece de una falta de compromiso real con el objetivo de igualdad entre los sexos, y, por tanto, no se plantea un trabajo específico para evitar que chicas y chicos opten por una salida laboral forzada, ya que es la “apropiada” para su sexo, en lugar de animarlas y animarlos a la elección de la que se correspondería con sus gustos, capacidades personales y, por qué no, también a las necesidades sociales y a las demandas del mercado laboral.*

Y mostrábamos datos de la distribución de chicas y chicos en los estudios de Bachillerato y FP muy significativos: en el curso 2014-2015 había 9 puntos de diferencia en la participación de chicos y chicas en la modalidad de Ciencias y Tecnología del Bachillerato, favorable a los chicos, mientras que en la de Humanidades y Ciencias Sociales había casi 15 puntos más de presencia femenina que masculina; en el caso de la FP, teníamos ramas claramente feminizadas, con porcentajes de alumnas de alrededor del 80%, como Imagen Personal, Servicios Socioculturales y a la Comunidad... y ramas claramente masculinizadas, donde las chicas no llegaban ni al 10% en muchos casos: Informática y Comunicaciones, Electricidad y Electrónica, Seguridad y Medio Ambiente y muchas más. Una situa-

ción en clara correlación con los datos del mercado laboral: las mujeres ocupan mayoritariamente empleos del sector servicios, con mayor precariedad y menores salarios, mientras que en los sectores de Industria, donde se concentran mayores tasas de estabilidad, mejores condiciones de trabajo y mejores salarios, teníamos en 2016 solamente un 24,6% de mujeres.

Segunda fase del proyecto *Orienta*

A principios de 2020¹, en nuestro proyecto *Orienta*.das, que seguimos trabajando las dos federaciones con el apoyo confederal, hicimos una actualización estadística de los datos y obtuvimos algunos resultados interesantes en relación con la parte educativa: una ligera subida del alumnado femenino en la FP, un importante incremento de las chicas en la modalidad de Ciencias y Tecnología –del 38,9% al 43,7%–, un descenso progresivo de los porcentajes de mujeres en las familias profesionales feminizadas, y, al mismo tiempo, un ascenso de la presencia femenina en las familias profesionales masculinizadas, con incrementos generalizados, todo ello en la FP de Grado Medio, no así en la Superior. En el caso de su participación en el sector industrial, también vimos un interesante incremento de la presencia femenina de 3 puntos.

La institución educati va en un sentido amplio tiene que educar en la idea de que las profesiones no tienen género, porque lo contrario significa discriminación

Como conclusión de nuestra actualización de datos², valorábamos positivamente ese cierto descenso de las elecciones estereotipadas, particularmente en el caso de las mujeres, muestra de un pequeño avance igualitario. De modo ilustrativo, véase el gráfico que muestra la evolución de la presencia femenina entre el alumnado de algunas de las familias profesionales masculinizadas de ciclos formativos de FP de Grado Medio.

No obstante, seguíamos insistiendo –y lo hacemos de nuevo– en que *la situación sigue mostrando una clara segregación de los estudios por género, donde los estereotipos siguen marcando las elecciones, tanto en el caso de la Formación Profesional como en la Universidad, colaborando con el mantenimiento de la segregación por sexo del mercado laboral* y, por supuesto, con la discriminación social de las mujeres.

Un panorama que urge modificar. Nuestras leyes educativas tienen establecido, entre sus principios y sus fines, el objetivo de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que todos los componentes del sistema educativo tienen que ser conscientes de las discriminaciones existentes y están obligados a buscar las actividades, los medios y las herramientas que combatan esa situación, desde los inicios de la escolaridad hasta las últimas etapas.

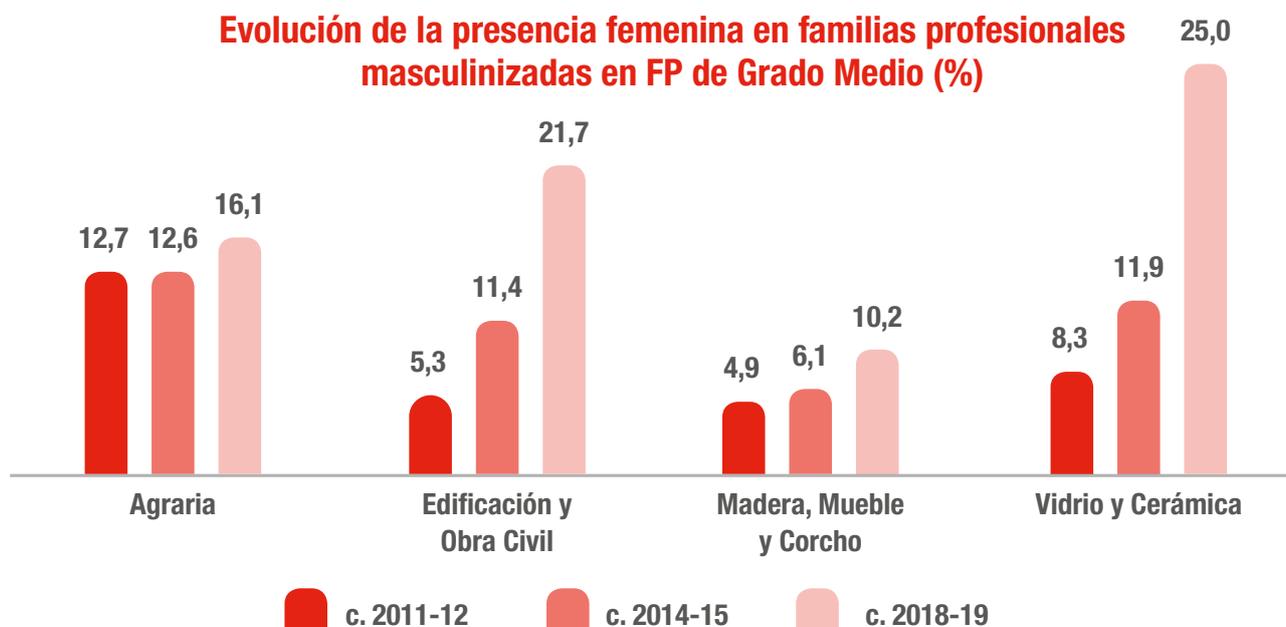
Nuestras leyes educativas tienen establecido, entre sus

1 El Ministerio de Educación y FP no ha suministrado datos más actualizados hasta el momento.

2 Ambas publicaciones, con un análisis pormenorizado, pueden consultarse en la web:

https://fe.ccoo.es/Documentos/Mujer_e_Igualdad/Proyecto_Orienta

Evolución de la presencia femenina en familias profesionales masculinizadas en FP de Grado Medio (%)



Fuente: Datos y cifras. Ministerio de Educación y FP.

principios y sus fines, el objetivo de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres

Perspectivas para el avance igualitario

Afortunadamente, la nueva ley educativa –la LOMLOE, que modifica la LOE– ha recogido en parte nuestras reivindicaciones en este sentido, abriendo líneas de actuación que, si realmente se llevan a cabo, tienen mucho interés, incluyendo referencias positivas en relación con la orientación académica y profesional del alumnado, que contemplan la necesaria perspectiva de género en su práctica:

- El 4º curso de ESO, con carácter orientador, debe fomentar la presencia equilibrada de ambos sexos en las diferentes ramas de estudio.
- En relación con el contenido y la organización de la oferta de FP, las administraciones educativas deben desarrollar un sistema de orientación profesional ajustado y eficaz, que contribuya a la consideración de todo tipo de opciones formativas y profesionales y promueva la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Y uno de los apartados de la Disposición adicional vigésima quinta, *Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres*, recoge este párrafo tan expresivo de lo que reclamamos debe hacerse: En todo caso, las Administraciones educativas impulsarán el *incremento de la presencia de alumnas en estudios del ámbito de las ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, así como en las enseñanzas de formación profesional con menor demanda femenina*. Del mismo modo, las Administraciones educativas también promoverán la *presencia de alumnado masculino en aquellos estudios en los que exista de forma notoria una mayor matrícula de mujeres que de hombres*.

En ambas publicaciones del proyecto *Orienta* hemos incluido propuestas de trabajo y reivindica-

ciones, tanto para el ámbito educativo como para el laboral, dirigidas tanto a las administraciones educativas como a nuestro propio sindicato. Así lo hemos plasmado en el debate realizado en los últimos meses en el Consejo Escolar del Estado, sobre los decretos de enseñanzas mínimas de las distintas etapas educativas, donde hemos recogido, en forma de enmiendas a esos proyectos de decreto, las diferentes ideas relacionadas con los currículos y la búsqueda de la igualdad entre los sexos, también referidas a la orientación académica y profesional no estereotipada.

Ahora es el momento de continuar con nuestro proyecto, profundizando en lo realizado hasta aquí y trasladando nuestros análisis y reflexiones al conjunto de la estructura sindical y a la acción sindical cotidiana en los centros de trabajo, en nuestras publicaciones y en las mesas de negociación.